

ACTA N° 09

SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA - AYACUCHO

En las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huamanga, siendo las 8:40 a.m. del día miércoles 24 de agosto de 2016; nos reunimos las y los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2016-MPH/A, los mismos que fueron convocados mediante Memorando Múltiple N° 299-2016-MPH-A/12 de fecha 18 de agosto de 2016.

MIEMBROS TITULARES Y/O SUPLENTE DEL CCI PARTICIPANTES:

- | | |
|---|-----------------|
| • Gerente Municipal, Sr. Elver Henry Vicente Sánchez, | Presidente |
| • Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Sr. Alejandro Bautista Prado | Miembro |
| • Director de la Oficina de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Jayo Choque | Secret. Técnico |
| • Gerente de Desarrollo Humano, Sra. Gloria Socorro Falconi Zapata | Miembro |
| • Gerente de Desarrollo Económico, Sr. Gilmer García Gómez | Miembro |
| • Gerente de Desarrollo Territorial, Sr. Antonio Ladislao Pinedo Ortiz | Miembro |
| • Gerente de Servicios Municipales, Sr. César Augusto Mendoza Pantoja | Miembro |

Así mismo, se contó con la presencia del: Sr. Luis Alberto Martínez Rojas: Personal Administrativo de la Gerencia Municipal, del Sr. Benjamín Huamán Flores, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la MPH.

LECTURA E INFORME DE ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO.

El secretario Técnico, Sr. CPC. Carlos Jayo Choque, da lectura a los acuerdos pendientes de cumplimiento con fines de información ante los miembros del Comité de Control Interno.

ACUERDO 011.

Aprobar como forma de implementación del SCI en las instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga la siguiente:

Que las instancias descentralizadas o dependencias desconcentradas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, inicien la implementación del SCI de conformidad con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República, conformado su propio Comité de Control Interno y dando cuenta de sus avances al Comité conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 230-2016-MPH/A de fecha 08 de abril de 2016, a fin de tomar conocimiento y efectuar el seguimiento correspondiente.

Del comunicado de la presente a las dependencias desconcentradas, se dará cuenta en la próxima sesión del CCI.

INFORME DE AVANCE:

El Presidente de la Comité informa que no ha sido posible enviar inmediatamente la documentación y comunicado del presente acuerdo, para lo cual solicita la ampliación de plazo correspondiente hasta la próxima sesión ordinaria del CCI.

Los miembros del CCI acuerdan ampliar el plazo hasta la próxima sesión ordinaria del CCI, a fin de dar cuenta de la comunicación a las OPDs de la Municipalidad de la forma de implementación del SCI.

DE la misma se desprende que está pendiente de implementación el acuerdo N° 011.

2. DESPACHO:

- Ninguno.

3. INFORMES:

Ninguno.

4. **PEDIDOS:**
Ninguno.

5. **RESUMEN DE LA AGENDA:**

A. Estado del informe de diagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública y el acuerdo para su presentación ante el titular de la entidad.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

A. Estado del informe de diagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública y el acuerdo para su presentación ante el titular de la entidad.

El Presidente del CCI, informa que con fecha 18 de agosto de 2016, se ha recibido el correo electrónico (metacontrolinterno@contraloria.gob.pe) de la Contraloría General de la República, a cargo del Sr. Fredy Escalante Alvarado, quien precisa que ha sido aprobado el Anexo 04, "Herramienta de autodiagnóstico", Anexo 05 "Informe de Diagnóstico" y Anexo 06 "Listado de evidencias de la herramienta de autodiagnóstico", el cual está expedido para la presentación correspondiente.

Así mismo, informa que se ha recibido el Informe N° 338-2016-MPH-24.28, de fecha 19 de agosto de 2016, presentado por el CPC. Benjamín Huamán Flores, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga, quien presenta el informe de autodiagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública para conocimiento y acciones a cargo del CCI.

El Secretario Técnico del CCI, interviene y precisa que es necesario presentar el informe de los resultados del diagnóstico en el proceso de contratación pública a la máxima autoridad edil, el Alcalde.

Finalmente, después de varias intervenciones, se arribó a lo siguiente:

ACUERDO 012.

Aprobar la revisión final del Informe de Autodiagnóstico del control interno en el proceso de contratación pública presentado por el CPC. Benjamín Huamán Flores, Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huamanga y acordar su presentación ante el titular de la entidad (Alcalde) para el día 06 de septiembre de 2016.

Siendo las 09:50 a.m. del mismo día y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

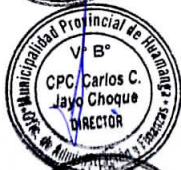


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

CPC. Elber Henry Vicente Sanchez
Gerente Municipal
Presidente CCI.

Gerente Municipal

Presidente del Comité de Control Interno





CPC. Carlos C. Jaya Choque

Director de Oficina de Administración
Miembro del Comité de Control Interno
Secretario Técnico



Lic. Alejandro Bautista Arado

Director de Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Miembro del Comité de Control Interno



Gerente Desarrollo Humano

Miembro del Comité de Control Interno



Ing. Guiler García Gómez

Gerente de Desarrollo Económico
Miembro del Comité de Control Interno



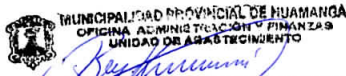
Gerente de Servicios Municipales

Miembro del Comité de Control Interno



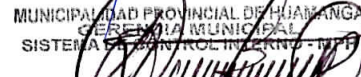
Ing. Antonio Rizada Ortiz

Gerente de Desarrollo Territorial
Miembro del Comité de Control interno



C.P.C. Benjamín Huamán Flores

Sr. CPC. Benjamín Huamán Flores
Resp. del OEC - Jefe de la Unidad de Abastec.



Luis A. Martínez Rojas

COORDINADOR SOPORTE SCI
Sr. Luis Alberto Martínez Roja
Personal Administrativo de la GM
Soporte técnico